



Handwritten notes in blue ink, including a large 'G' and some illegible scribbles.

EXENTA

Nº 3 2 3

SANTIAGO, 31 JUL 2014

VISTOS: estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5, de 1968, en el D.S. Nº 566 de 1970 y en el D.F.L. Nº 83, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN:

AUTORIZASE, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación

RULAMAHUE

Mapa Región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, escala 1:500.000, edición 2014 con un tiraje de 1.000 ejemplares.

La edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2º, letra g) del D.F.L. Nº 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Handwritten signature in blue ink.

FERNANDO DANÚ CHARPENTIER
Embajador
Director Nacional de Fronteras
y Límites del Estado (TP)

